



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00338384- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD 1054/2015 por la que se autoriza a cursar una adscripción *ad-honórem* en la asignatura Antropología Cultural Contemporánea y Latinoamericana, durante el periodo del 16.06.2015 al 16.06.2017 ,y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores titulares o adjuntos a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Silvina Buffa, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-00016181-UNC-DSA#FP, en Orden 225.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, no aprobar el cursado de la adscripción en la asignatura Antropología Cultural Contemporánea y Latinoamericana, durante el periodo del 16.06.2015 al 16.06.2017.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: No aprobar la adscripción *ad-honórem* a la Licenciada Leticia LE BIHAN DNI 32.925.675, que fuera autorizada a cursar en la asignatura Antropología Cultural Contemporánea y Latinoamericana, durante el periodo del 16.06.2015 al 16.06.2017.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

